

**HECHO ESENCIAL  
CFR PHARMACEUTICALS S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 13 de Diciembre de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Hecho Esencial relativo a la potencial adquisición de Adcock Ingram Holdings Limited

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que, en relación a la potencial adquisición de Adcock Ingram Holdings Limited ("Adcock"), informada mediante Hechos Esenciales de fechas 3 de Julio de 2013, 11 de Septiembre de 2013, 30 de Octubre de 2013, 15 de noviembre de 2013 y 2 de diciembre de 2013, damos cuenta que con fecha 12 de diciembre de 2013, CFR ha notificado al directorio de Adcock su intención de aumentar el precio de su oferta de adquisición respecto del 100% de las acciones ordinarias de Adcock (menos las acciones de propia emisión en manos de sus filiales), de 12.6 mil millones de Rands Sudafricanos (ZAR) aproximadamente (US\$ 1.22 mil millones aproximadamente) a ZAR 12.8 mil millones aproximadamente (US\$ 1.23 mil millones aproximadamente).

El precio por acción de Adcock se incrementa de ZAR 73.51 a ZAR 74.50, basado en un valor fijo de ZAR 2.334 por cada acción de CFR, en virtud del aumento del número de las acciones de CFR que serán ofrecidas a los accionistas de Adcock.

De esta forma, la oferta modificada ahora contempla un mínimo de ZAR 6.4 mil millones aproximadamente y un máximo de ZAR 8.2 mil millones aproximadamente a ser pagado en efectivo en Rands Sudafricanos y un mínimo de ZAR 4.6 mil millones aproximadamente y un máximo de ZAR 6.3 mil millones aproximadamente a ser pagado con acciones de CFR emitidas bajo el aumento de capital en curso.

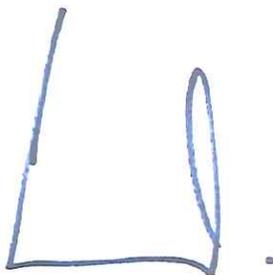
El detalle de los cambios en la oferta y en las demás etapas de la transacción fueron analizados por el directorio independiente de Adcock con fecha 12 de diciembre de 2013, luego de lo cual Adcock y CFR procedieron a publicar en el mercado Sudafricano con esta misma fecha un anuncio conjunto dando cuenta de estos hechos, cuya versión completa en idioma inglés, está disponible en la página WEB de Adcock: [http://www.adcock.co.za/News\\_SENS.aspx](http://www.adcock.co.za/News_SENS.aspx).

En vista de esta modificación de CFR a su oferta y con el objeto de dar a los accionistas de Adcock mayor tiempo para considerarla, el directorio independiente de Adcock está recomendando la postergación de las juntas generales citadas para el día Miércoles 18 de diciembre de 2013, para celebrarse en una nueva fecha a fines de Enero del 2014.

Por último, habiendo concluido su análisis de la presentación judicial realizada por Bidvest, en conjunto con sus asesores legales, Adcock manifiesta su opinión que las alegaciones y reclamos allí formuladas son carentes de fundamentos por lo que declara su intención de oponerse a dicha presentación por las razones que se indican en el anuncio adjunto

Para facilitar su lectura se adjunta una traducción al castellano del referido anuncio conjunto.

Saluda atentamente a Ud.,



Agustín Eguiguren Correa  
Fiscal  
CFR Pharmaceuticals S.A.

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
FellerRate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)

## TRADUCCIÓN NO OFICIAL

**Adcock Ingram Holdings Limited**  
(Constituida en la República de Sudáfrica)  
Número de Registro: 2007/016236/06  
Nemotécnico: AIP  
ISIN: ZAE000123436  
("Adcock Ingram" o "la Compañía")

**CFR Pharmaceuticals S.A.**  
(Constituida en la República de Chile)  
Rut: 76.116.242-K  
Registro Nacional de Valores: 1067  
Nemotécnico en la Bolsa de Valores de Santiago: CFR  
ISIN: CL0001762831  
("CFR")

PROHIBIDO SU USO, PUBLICACION O DISTRIBUCION, EN TODO O PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DESDE O HACIA CUALQUIER JURISDICCION EN LA QUE ELLO CONSTITUIRIA UNA VIOLACION DE SUS LEYES O REGLAMENTOS

---

COMUNICACIÓN CONJUNTA DE UN AVISO DE PHARMACEUTICALS S.A. ("CFR") CFR (EL "AVISO CFR") PARA AUMENTAR EL PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN PAGADERO A LOS TENEDORES DE ACCIONES ORDINARIAS DE ADCKOCK INGRAM EN LOS TERMINOS DE LA OPERACIÓN PROPUESTA ENTRE ADCKOCK INGRAM Y LOS ACCIONISTAS ORDINARIOS DE ADCKOCK INGRAM (OTRAS QUE AQUELLAS ACCIONES ORDINARIAS DETENTADAS POR SUBSIDIARIAS 100% CONTROLADAS POR ADCKOCK INGRAM); UN RECOMENDACIÓN PARA POSPONER LA JUNTA GENERAL A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2013; LA INTENCION DE RECHAZAR LAS IMPUTACIONES MENCIONADAS EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR UN CONSORCIO LIDEAROD POR EL GRUPO BIDVES TLIMITED ("BIDVEST") (EL "DOCUMENTO BIDVEST"); Y RENOVACION DEL ACUERDO CAUCIONARIO

---

### 1. ASPECTOS RELEVANTES \*

- Con fecha 11 de Diciembre de 2013, CFR notificó al Directorio Independiente de Adcock Ingram que, sujeto al cumplimiento de las condiciones indicadas en este instrumento, aumentará el Precio Total de la Operación pagadero a los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram de aproximadamente ZAR 12.6 billones (aproximadamente US\$ 1.22 billones) a aproximadamente ZAR 12.8 billones (aproximadamente US\$ 1.23 billones).
  - En términos del Aviso de CFR, la oferta combinada se modifica a un mínimo de ZAR 6.4 billones y hasta un máximo de ZAR 8.2 billones a ser pagados en efectivo en Rands a un mínimo de ZAR 4.6 billones y hasta un máximo de ZAR 6.4 billones a ser pagado con acciones nuevas de CFR.
- En los términos del Aviso CFR el precio total de la Operación por Acciones de la Operación sería:
  - Se aumentaría desde ZAR 73.51 a ZAR 74.50 basado en un valor fijo de ZAR 2.334 por cada Nueva Acción CFR, y el monto mínimo de efectivo revisado y un número máximo revisado de Nuevas Acciones de CFR.
  - El precio total de la oferta por acción representa ZAR 75.78 basado en un valor de ZAR 2.41 por cada Nueva Acción CFR (el valor equivalente en ZAR al precio promedio ponderado por volumen de las acciones de CFR de los últimos 30 días incluyendo el 12 de diciembre de 2013).

- En términos del mix-and-match, los accionistas de Adcock Ingram podrán optar recibir por cada una de las acciones que poseen, el precio en dinero efectivo, incrementado a R74. 50 (antes R73.51) o con nuevas acciones de CFR en la proporción de aproximadamente 31.9 acciones de nueva CFR por cada acción que detentan en Adcock (antes 30.5 acciones nueva CFR por cada acción de Adcock), o una combinación de efectivo y acciones de Nuevas de CFR
- En razón del Aviso CFR y con el objeto, entre otros, de entregarle el tiempo suficiente a los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram para considerar los nuevos términos de la Operación que serán reflejados en una circular suplementaria enviada a los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram, el Directorio Independiente de Adcock Ingram recomienda posponer la Reunión General de Accionistas, programadas para el día miércoles 18 de diciembre de 2013. Si las Juntas de Accionistas son pospuesta, los accionistas serán notificados de la nueva fecha y hora para las juntas pospuestas, lo cual se espera tenga lugar a finales del mes de enero de 2014.
- Luego de haber revisado el Documento Bidvest junto a sus asesores legales y de haber tomado consejo de sus asesores de más alto rango, la Compañía es de la opinión de que las alegaciones y quejas que ahí se establecen son infundadas. De acuerdo a lo anterior Adcock Ingram pretende oponerse a dicho documento con las alegaciones que ahí se contienen.

\* Los términos usados con mayúscula en esta sección tienen el significado que se les da en el cuerpo de este aviso.

## 2. INTRODUCCION

Los accionistas de Adcock Ingram y CFR deben tener en cuenta los avisos publicados por Adcock Ingram en el Servicio de Noticias ("SENS") de la Bolsa de Valores de Johannesburgo, JSE Limited ("JSE") el 15 de noviembre de 2013 ("Firm Intention Announcement"), tomando en consideración lo siguiente:

- (i) la intención firme de CFR de hacer una oferta en parte en efectivo y en parte en acciones (la "Oferta") a los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram (los "Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram"), con excepción de las acciones ordinarias A y B de Adcock Ingram (en conjunto, las "Acciones Bophelo") y cualquier otra acción ordinaria en poder de las subsidiarias de la Compañía (las "Acciones de Propia Emisión") a ser implementado por vía de un programa de acuerdo en virtud de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades ("Companies Act") suscrito entre la Compañía y los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram (la "Operación");
- (ii) el directorio de Adcock Ingram (el "Directorio Adcock Ingram") ha decidido apoyar la Operación;
- (iii) el directorio independiente de Adcock Ingram (el "Directorio Independiente de Adcock Ingram") ha decidido, unánimemente recomendar la Operación;
- (iv) acuerdos relativos a las ofertas de los tenedores de las Acciones Bophelo y de los participantes en los programas de incentivos para empleados de la Compañía; y
- (v) el listamiento propuesto respecto del total del capital accionario emitido por CFR sobre valores ofrecidos en la JSE a través de un listado secundario que será clasificado como un listamiento doméstico para los efectos regulatorios de Sudáfrica.

Además, se le recuerda a los señores accionistas la Circular Combinada de Adcock Ingram de fecha 18 de noviembre de 2013, complementado (Circular Combinada) a los avisos de citación de Juntas de Accionistas Combinadas y Juntas Ordinarias ("Juntas Generales") programadas para el día miércoles 18 de diciembre de 2013.

La Operación, en conjunto con los acuerdos relativos a la Oferta, incluyendo aquellos con los tenedores de las Acciones Bophelo y en relación con los participantes en planes de incentivos para empleados de la Compañía serán referidos de aquí en adelante como la "Transacción". Las Acciones Ordinarias de Adcock Ingram sujetas al programa son aquí referidas como las "Acciones del Programa".

Este anuncio no pretende resolver todas aquellas materias relevantes relacionadas con la Transacción y contiene solo un resumen de aquellos temas que dicen directa relación con el Aviso CFR. Los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram son advertidos e invitados a leer este anuncio en conjunto con el Firm Intention Announcement, la Circular Combinada y si las juntas generales son postpuestas, la circular complementaria a ser emitido para dicho proposito.

### **3. PRECIO CORREGIDO DE LA OPERACION**

Con fecha 11 de diciembre de 2013, CFR notificó al Directorio Independiente de Adcock Ingram acerca de su intención, sujeto al cumplimiento de las precondiciones indicadas en el párrafo 6 siguiente, de aumentar el precio total a ser pagado a los tenedores de Acciones de la Operación (Precio de la Operación) de aproximadamente ZAR 12.6 billones en total a aproximadamente ZAR 12.8 billones en total basado en valor fijo atribuido de ZAR 2.334 por cada acción nueva de CFR), con motivo del aumento del número de acciones nuevas de CFR a ser ofrecidas de acuerdo al aumento de capital de CFR en Chile.

El Precio de la Operación continuará siendo pagadero parte en efectivo en Rands Sudafricanos y parte con nuevas acciones de CFR (las "Nuevas Acciones CFR"). De conformidad al Aviso CFR, el mix de la Oferta ("Mix de la Oferta") se propone que será modificado de la siguiente manera:

- Un mínimo de 50.3% (siendo aproximadamente ZAR 6.4 billones) y potencialmente hasta un máximo de 63.8% (siendo aproximadamente ZAR 8.2 billones) del Precio total de la Operación se pagará en efectivo en Rands Sudafricanos (equivalente sobre una base total, a un mínimo de ZAR 37.49 y hasta un máximo de ZAR 47.56 por Acción de la Operación a ser adquirida (el "Pago Efectivo"); y
- Un máximo de 49.7% (siendo aproximadamente 2.7 billones de Nuevas Acciones CFR) potencialmente reducible a un mínimo de 36.2% (siendo aproximadamente 2.0 billones de Nuevas Acciones CFR) del Precio Total de la Operación se pagará con las Nuevas Acciones CFR (equivalente sobre una base total a un mínimo de 11.5 y hasta un máximo de a 15.9 Nuevas Acciones CFR por cada Acción Ordinaria de Adcock Ingram sobre la base de un valor atribuido de ZAR 2.334 por cada Nuevas Acciones CFR) (el "Pago en Acciones").

La Oferta Mixta final y la relación final de efectivo y Nuevas Acciones CFR (la "Relación Relevante") será finalmente determinada y anunciada en SENS una vez completado el aumento de capital de CFR (definido en el párrafo 5 siguiente).

#### **3.1. Pago en Efectivo**

El monto total del Pago en Efectivo puede, de acuerdo al resultado del Aumento de Capital de CFR, incrementarse a un máximo de ZAR 8.2 billones y continuará siendo financiado por CFR a través de una combinación de caja y financiamiento internacional otorgado por un grupo de bancos financieros

internacionales y, dependiendo del resultado del Aumento de Capital de CFR dependiendo del resultado del y también de los fondos procedentes del Aumento de Capital de CFR mismo.

### **3.2. Pago en Acciones**

La emisión de Nuevas Acciones CFR para efectos del Aumento de Capital CFR como del Pago en Acciones requiere la aprobación por los Accionistas CFR. Salvo que CFR decida lo contrario, CFR iniciará el período de suscripción preferente de acciones, referido en el párrafo 5.2 siguiente, una vez que las condiciones precedente referidas en los párrafos 7.1 y 7.2 siguiente hayan sido cumplidas o renunciadas. Una vez iniciado, el período de suscripción preferente no debería tomar más de 35 días en concluir.

### **3.3. Mecanismo de Mezcla y Ajuste**

A los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram se les continuará ofreciendo una alternativa de mezcla y ajuste, dentro de la cual podrán elegir, en forma previa, a recibir por cada Acción de la Operación de que sean titulares su parte del Precio Total de la Operación ya sea un precio en efectivo de ZAR 74.50 por cada Acción de la Operación o en Nuevas Acciones CFR, en una relación de, aproximadamente, 31.9 Nuevas Acciones CFR por cada Acción de la Operación, o una combinación en efectivo y Nuevas Acciones CFR.

Aún cuando Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram puedan elegir recibir por más Nuevas Acciones de CFR que les permitirá participar en el futuros crecimiento de la entidad ampliada, otros pueden puedan elegir recibir más efectivo. El monto total de efectivo y el número total de Nuevas Acciones CFR que quedarán a disposición de los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram no cambiará. En consecuencia, las elecciones hechas por los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram a través de este mecanismo de Mezcla y Ajuste deberá, de ser necesario, ajustarse *pro rata* en el monto total de efectivo y Nuevas Acciones CFR que quedarán disponible conforme la implementación del Aumento de Capital CFR de manera tal que el Pago de la Operación siempre refleje la Relación Relevante.

Si los Accionistas ordinarios de Adcock Ingram no hacen elección alguna, se entenderá que han optado por recibir el Precio de la Operación en la Relación Relevante. Ningún Accionista Ordinario de Adcock Ingram recibirá un trato preferente en relación con el Mecanismo de Mezcla y Ajuste.

## **4. PARTICIPES EN LOS PROGRAMAS DE INCENTIVO DE ACCIONES PARA LOS EMPLEADOS Y TENEDORES DE ACCIONES BOPHELO (ACCIONISTAS BOPHELO).**

### **4.1. Programa Fantasma De Opción En Efectivo**

Una vez implementada la Operación, una ("Oferta Fantasma") se hará a los participantes del programa fantasma de opción en efectivo de Adcock Ingram ("Programa de Opción Fantasma"). Cada tenedor de las acciones fantasmas puede renunciar a sus derechos de acuerdo al Programa de Opción Fantasma (bajo el entendido que esos derechos existan al momento de la fecha de Implementación de la Operación) y acuerda la cancelación de su Opción Fantasma. De acuerdo a la Oferta Fantasma, cada titular de opciones fantasmas recibirá contra aceptación, en efectivo igual a ZAR 74.50 menos el precio de ejercicio de la relevante opción fantasma. Actualmente, hay 3.9 millones de opciones fantasma vigentes, lo que resultará en un potencial pago conjunto en efectivo bajo la Oferta Fantasma de hasta, aproximadamente ZAR 86.1 millones

### **4.2. Programa de Opción de Acciones para los empleados.**

Los empleados Adcock Ingram participantes en el programa de opción de acciones (el "Plan de Opción de Acciones") indicaran de manera efectiva que si la Operación es propuesta, cada participante en el Plan de Opción de Acciones estará facultada por ejercer sus derechos bajo el Plan de Opciones sobre Acciones y utilizar el importe del venta dentro un período determinado. Adcock

Ingram tiene la intención de proporcionar la notificación correspondiente con el tiempo suficiente para que los participantes en el Plan de Opción de Acciones participen en la Operación respecto de las acciones que forman el objeto de las opciones. El Plan de Opción de Acciones establece que las opciones, de las cuales existen aproximadamente 550.000 opciones pendientes, se extinguirá si no se ejerzan o si el importe de la venta no es aplicado durante el período especificado.

#### **4.3 Accionistas Bophelo**

Los accionistas Bophelo tendrán la oportunidad de beneficiarse del incremento en el precio de la oferta.

### **5. AUMENTO DE CAPITAL DE CFR**

Las materias referidas en el párrafo 5.1 y 5.2 siguientes son referidas en conjunto en este documento como "Aumento de Capital de CFR".

#### **5.1 Creación de las nuevas acciones de CFR**

Como consecuencia del aviso de CFR, CFR convocará una junta extraordinaria de accionistas para autorizar que CFR emita las Nuevas Acciones de CFR en los términos de la Operación (modificada), y para aprobar la opinión del experto independiente, lo cual es requerido de acuerdo a la Ley Chilena. Esto autorizará, en términos de la legislación chilena, la entrega de las acciones incluidas en la operación como pago en especie por la suscripción de Nuevas Acciones de CFR que se emitirán en términos de la Operación (modificado). Las resoluciones que se aprueben en la Junta extraordinaria de accionistas deberá registrarse ante la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), entidad gubernamental chilena responsable de supervisar las actividades y entidades que participan en los mercados de valores y de seguros en Chile, para su registro y aprobación.

#### **5.2 . Derecho de Opción Preferente**

En términos de la legislación chilena, si CFR propone emitir y colocar nuevas acciones en virtud de una ampliación de capital, las acciones deben ofrecerse primero a los accionistas existentes de CFR primero, quienes tienen el derecho a suscribir las nuevas acciones en proporción a su participación antes de que cualquier otra persona que no sea accionista. De acuerdo a lo anterior CFR efectuará una oferta de suscripción preferente a sus accionistas para suscribir aproximadamente 2.7 billones de Nuevas Acciones CFR ("Oferta de Suscripción Preferente").

Los Accionistas minoritarios CFR, o de sus cesionarios ("CFR Accionistas Minoritarios"), actualmente tienen una participación aproximada del 27% del capital social emitido por CFR, podrán aceptar la Oferta de Suscripción Preferente. En la medida en los Accionistas Minoritarios de CFR acepten la Oferta de Suscripción Preferente, el número de Nuevas Acciones de CFR disponibles para pagar la parte del precio pagadera con acciones se reducirá y el monto de la contraprestación en efectivo se incrementará.

### **6. PRECONDICIONES PARA EL NUEVO PRECIO DE LA OPERACIÓN**

El aumento del Pago de la Operación referido en el párrafo 3 anterior y las demás materias relacionadas incluidas en el presente documento se encuentra sujeto al cumplimiento o renuncia de las siguientes condiciones:

6.1. la posposición de la Junta General de Accionistas convocada para el día miércoles 18 de diciembre de 2013; y

6.2. la obtención, no más allá del día 15 de enero de 2014 (o aquella fecha acordada por CFR y Adcock Ingram), de todas las aprobaciones, consentimientos, validaciones, autorizaciones y renunciaciones que sean necesarias de obtener, la presentación de todos los formularios y solicitudes necesarios y el transcurso de todos los plazos de espera que afecten a cualquier autoridad (dentro o fuera de Sudáfrica) de modo de dar vigencia al Aviso CFR, otras que aquellas contempladas en los párrafos 7.6, 7.7 y 7.8.

## 7. CONDICIONES PREVIAS A LA OPERACIÓN

La implementación de la Operación se sujeta al cumplimiento y/o renuncia en o antes 14 de abril de 2014 o en aquella fecha posterior que pueda ser acordada por escrito entre Adcock Ingram y CFR ("Long-Stop Date") de ciertas condiciones previas establecidas en la circular combinada que son resumidas a continuación:

7.1. la adopción de todas las resoluciones de la operación, por los accionistas de Adcock Ingram que sean necesarias para aprobar la Operación ("Resoluciones de la Operación")

7.1.1. la aprobación de la Operación por la High Court de Sudáfrica, si corresponde;

7.1.2. CFR y la Compañía no considere alguna de las Resoluciones de la Operación como nulas, de acuerdo a las disposiciones de la sección 115(5)(b) de la *Companies Act*, si corresponde;

7.2 en relación a cualquier objeción a la Operación por accionistas de Adcock Ingram, ya sea:

7.2.1. Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram notifican que objetan la Operación según lo contempla la sección 164(3) de la *Companies Act* y votan en contra de la Operación un porcentaje no superior al 5% del número total de las acciones ordinarias emitidas por Adcock Ingram; o

7.2.2. accionistas de Adcock Ingram notifican que objetan la Operación y votan en contra de la Operación un porcentaje superior al 5% del total del número de Acciones Ordinarias emitidas por Adcock Ingram, los accionistas Adcock Ingram no ejercen sus derechos de evaluación con respecto a más del 5% del total del número de Acciones Ordinarias emitidas por Adcock Ingram dentro de los 30 días hábiles siguientes de la junta generales de accionistas de Adcock Ingram para aprobar la operación. Esta condición puede ser renunciada por CFR con el consentimiento de los Bancos que financian a esta última;

7.3. todas las Aprobaciones para implementar la Transacción son otorgadas, incluyendo, sin que importe limitación:

7.3.1 emisión por el Takeover Regulation Panel ("TRP") de un certificado de conformidad con respecto a la Operación;

7.3.2. aprobación de la *Competition Authorities* sudafricanos;

7.3.3. aprobación de las autoridades de competencia correspondientes en Kenia, Botsuana, Zimbabue, Suazilandia y Namibia, y la *COMESA Competition Commission*,

7.3.4. aprobación del South African Reserve Bank, incluyendo el registro secundario de la totalidad del capital accionario de CFR incluidas las Nuevas Acciones CFR como un "*inward listing*" para efectos de control de cambios sudafricanos;

7.3.5. aprobación por el JSE de:

7.3.5.1 el registro de CFR en el *"Healthcare- Pharmaceutical & Biotechnology-Pharmaceuticals"* del JSE por vía de un listado secundario; y

7.3.5.2. el término del registro en el JSE de todas las Acciones Ordinarias de Adcock Ingram

7.3.6. registro y aprobación de las resoluciones de los Accionistas de CFR del Aumento de Capital CFR en el Registro de Valores de la SVS;

7.3.7. registro del prospecto de CFR con la Comisión de Sociedades y Propiedades Intelectuales;

7.3.8 aprobación de la South African Reserve Bank de las garantías otorgadas en favor de los bancos que financian a CFR y a los tenedores de los bonos emitidos por grupo CFR;

7.3.9. Emisión de la correspondiente resolución por parte de la Autoridad Impositiva chilena relativo al tratamiento tributario de los accionistas extranjeros no domiciliados ni residentes en Chile, para efectos impositivos chilenos en relación a su tenencia y transacciones en Acciones de CFR de su propiedad.

Como consecuencia del Aviso de CFR , la Operación estará sujeta además al cumplimiento y / o renuncia , en o antes de la última fecha de cumplimiento, de las siguientes condiciones suspensivas adicionales:

7.4 un experto independiente proporcione a los accionistas de CFR con una opinión de valoración en términos de la Ley de Sociedades de Chile en relación con la entrega de acciones de Adcock Ingram como pago en especie en los términos de la Operación (modificada)

7.5. resoluciones adoptadas por los accionistas CFR en el sentido de autorizar la emisión de las Nuevas Acciones de CFR en los términos de la Operación (modificada) , y

7.6. el registro y la aprobación de las resoluciones antes mencionadas por la SVS el Registro de Valores de Chile .

Adcock Ingram y CFR no esperan que el cumplimiento de las condiciones adicionales tendrá un impacto en el calendario general para implementar la Operación.

Alguna de estas condiciones indicadas anteriormente pueden ser renunciadas solamente por CFR o con acuerdo de Adcock Ingram.

En caso que Adcock Ingram y CFR decidan extender el la última fecha de cumplimiento, el Pago Total en Efectivo y el pago en efecto bajo el Programa de la Oferta Fantasma, devengarán interés a la tasa prime sudafricana menos 3% compuestos sobre una base mensual y contabilizado diariamente desde la última fecha de cumplimiento hasta la fecha en que el Pago al Contado se solucione en su totalidad.

La Operación terminará, entre otras cosas, si las condiciones previas no se cumplen o renuncian antes del Long-Stop Date.

## **8. OPINIONES Y RECOMENDACIONES**

El Directorio de Adcock Ingram:

- es de la opinión unánime, tomando en consideración el reporte del experto independiente, que el actual Precio de la Operación es justo y razonable y que el precio pagadero bajo la Oferta Fantasma

es, también, justo y razonable, sin perjuicio de lo cual recibe a bien la noticia del aumento del Precio de la Oferta por parte de CFR;

- ha mantenido a JP Morgan Chase Bank, N.A. (Johannesburg Branch) (“J.P. Morgan) para revisar los términos de la Operación y la Oferta Fantasma en los términos que se establecen en el Aviso CFR y para proveer un reporte experto independiente respecto de la proposición de modificación del Precio de la Oferta el presente anuncio y para proveer una opinión justa y razonable. La opinión del experto independiente será publicada en los términos establecidos en la *Companies Act, 2011* (“*Takeover Regulations*”) y será incluida en la Circular Conjunta suplementaria a ser publicada en su debido momento.
- Tiene la intención de recomendar a sus accionistas de su opinión respecto de los nuevos términos de la Operación y la oferta respecto a las Opciones Fantasmas, una vez que reciba el reporte del experto independiente.

## **9. GARANTIAS Y CONFIRMACIONES AL TRP**

A fin de asegurar el cumplimiento por parte de CFR de parte del Pago en Efectivo, Citibank South Africa ha otorgado una garantía irrevocable e incondicional al TRP respecto al mínimo del Pago en Efectivo; y

CFR confirma que, una vez completado el Aumento de Capital de CFR y el Período de Opción Preferente, tendrá un número suficiente de acciones CFR autorizadas y no emitidas disponibles para emitir y colocar a fin de saldar el Pago en Acciones.

## **10. DOCUMENTACION Y PLAZOS**

Sujeto a las precondiciones establecidas en el párrafo 6, un suplemento a la Circular Combinada (la “Circular Combinada”) emitida por Adcock Ingram y CFR será distribuida, en breve, la que contendrá, entre otras cosas, todos los detalles a la revisión de la Operación, noticias respecto de las juntas generales de Accionistas de Adcock Ingram pospuestas que deben aprobar la Operación, un formato de poder, un formato de entrega y transferencia y las fechas y horas relevantes aplicables a la Operación y sus modificaciones.

## **11. ACCIONISTAS DE ADCOCK INGRAM Y ACTUACION A TITULO PERSONAL**

Ni CFR ni ninguno de sus directores actualmente detenta o controla ninguna acción de Adcock Ingram u opciones para adquirir acciones de Adcock Ingram.

CFR confirma que CFR Inversiones SpA, una subsidiaria de su total control es el adquirente potencial último de las Acciones de la Operación y que está actuando solo y no en conjunto ni como agente o corredor para ningún tercero.

## **12. DOCUMENTO BIDVEST**

### **12.1 La demanda de Bidvest**

El 3 de diciembre de 2013, BB Investment Company Proprietary Limited, una subsidiaria de Bidvest presentó una demanda ante la Corte de South Gauteng, Johannesburgo, en el que Adcock Ingram, CFR y los fundadores de CFR figuran como demandados (“la demanda Bidvest”). A este respecto los accionistas son mencionados en el anuncio publicado en SENS por la Compañía el día 3 de diciembre de 2013.

En la demanda de Bidvest, éste busca declarar la Operación y sus transacciones relacionadas como nulas y/o declarar que la Junta General de Accionistas programada para el día 18 de diciembre de 2013 no ha sido citado en conformidad a la ley impidiendo la implementación del Programa y sus transacciones relacionadas.

El Directorio de Adcock Ingram ha consultado el punto con sus asesores legales y sus consejeros. La declaración de más abajo establece, en breve, la opinión del Directorio de Adcock Ingram después de considerar el aviso recibido a esta fecha.

### **12.2 Respuesta de Adcock Ingram a las alegaciones acerca de la contravención del Artículo 44 de la *Companies Act*.**

La demanda principal de Bidvest se funda en que ciertos acuerdos derivados de la Operación que permitieron el otorgamiento de un crédito puente a CFR contraviene el Artículo 44 de la *Company Act* por cuanto el monto de asistencia financiera sería ilegal por haberse pactado a través de un otorgamiento de una garantía por parte de Adcock Ingram a CFR para la adquisición por parte de CFR de las acciones ordinarias de la Compañía.

El Artículo 44 de la *Companies Act* establece claramente que la ayuda financiera es legal y permitida cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 44 (3) (a) y (b), requisitos que dicen relación con el otorgamiento de una autorización especial por parte de los accionistas y el directorio confirmando que se cumplen los requisitos de solvencia y liquidez establecido en el artículo 44.

A la fecha que los créditos estén otorgados y al tiempo que los Accionistas Ordinarios de Adcock Ingram reciban el Pago de la Operación y se realice la transferencia de valores no existirá garantía alguna por parte de Adcock Ingram. La Compañía no estará en la obligación legal de proveer dicha garantía.

Dicha provisión no es una condición preceda a la implementación del Programa o a la efectividad del crédito puente mismo.

Adcock Ingram no tiene la obligación de proveer alguna garantía o cualquier otro tipo de ayuda financiera en los términos del Crédito Puente o algún otro. Es CFR quien se ha comprometido a otorgar la provisión de una garantía por Adcock Ingram, y su compromiso es hacerlo solo en cumplimiento en los requisitos establecidos en el Artículo 44, i.e. si solo si los accionistas de Adcock Ingram (CFR Inversiones y los tenedores de acciones ordinarias A y B de Adcock Ingram) han otorgado un permiso especial para autorizar el otorgamiento de una garantía y si el directorio Adcock Ingram, después de constituido, satisface los requisitos de solvencia y liquidez establecido en el Artículo 44 (3) (b) .

No solo el Directorio de Adcock Ingram está en conocimiento de los acuerdos financieros incluyendo el Crédito Puente no contravienen el Artículo 44 de la ley sino que el Directorio de Adcock Ingram está satisfecho con el hecho que se ha otorgado divulgación suficiente hacia los accionistas respecto de los acuerdos financieros y el efecto que ellos pudiesen tener sobre el valor de CFR. La demanda de Bidvest es injusta cuando señala que elementos materiales de la transacción no han sido informados a los accionistas. Se anticipa que la demanda carece de base por parte de Bidvest, el ataque, incorrecto, que se hace al Artículo 44. La especulación de Bidvest es que debe existir a esta fecha un acuerdo financiero por parte de Adcock Ingram que no ha sido divulgado. Este es un punto importante en el argumento de Bidvest de que ha existido asistencia financiera por parte de Adcock Ingram en contravención al Artículo 44. Dicha especulación de Bidvest carece de fundamento de hecho y es incorrecta. La carencia de este elemento hace que el ataque de Bidvest al Artículo 44 sea totalmente incorrecto, haciéndolo demostrable.

### **12.3 Respuesta de Adcock Ingram al alegato de contravención del Artículo 75 de la *Companies Act*.**

Bidvest argumenta que el Programa es inválido debido a que varias decisiones adoptadas por el Directorio de Adcock Ingram en el sentido de proponer y recomendar el Programa son inválidas por no cumplir con el

Artículo 75 (5) que exige que los directores ejecutivos, señores Dr. Jonathan Louw y Andy Hall deban divulgar sus intereses financieros personales en el Programa y deban abstenerse de participar en cualquier toma de decisión.

Lo dispuesto en el Artículo 75 no aplica al Dr. Louw y al Señor Hall en relación con los beneficios derivados de su participación accionaria directa, la Oferta Fantasma o por medio aceleración de las Opción de Compra de Acciones del Dr. Louw, por cuanto el Artículo 75 (2)(a)(i)(bb) establece que el Artículo 75 “ no se aplica ... a un director de la compañía ... en relación con las decisiones que generalmente podrían afectar... a una clase de persona, sin considerar el hecho que el director es un miembro de dicha clase de personas salvo que el único miembro de la clase sea el director o persona relacionadas o interrelacionadas con el director. “

El Dr. Louw y el señor Hall no han recibido oferta alguna o garantía de empleo por parte de CFR, y no poseen intereses financieros personales relacionados con la Transacción, salvo aquello que se ha divulgado. La intención ya declarada por parte de CFR en relación a la plana ejecutiva mayor esta establecida en la circular están en cumplimiento con los requisitos legales y no impone derechos u obligaciones.

En razón de lo anterior Adcock Ingram es aconsejado respecto a la no aplicación del Artículo 75 en relación con el Dr. Louw y el Señor Hall por lo que el argumento de una supuesta infracción al Artículo 75 (5) es infundada.

El Directorio de Adcock Ingram rechaza tajantemente cualquier aseveración que pudiese señalar que ha sido o ha recibido influencia en la toma de decisiones en relación con los intereses financieros del Dr. Louw o el señor Hall.

#### **12.4 Respuesta de Adcock Ingram al alegato de la imposibilidad de efectuar una divulgación a Bidvest.**

La Compañía ha proveído toda la documentación solicitada revisando la documentación interna de la compañía y ciertos documentos respecto a los cuales el consentimiento de contraparte es requerido para su divulgación, el que ha sido solicitado. Respecto de la documentación interna de la compañía no puede decirse que sean “requeridos para asistir a los accionistas a fin de que tomen una decisión informada en base a los méritos o deméritos de una oferta” en los términos del Artículo 106 (11) (f) y acceda por lo tanto sobre la base del consejo entregado al Directorio.

#### **12.5 Respuesta de Adcock Ingram al alegato de no divulgación y/o divulgación inadecuada en la Circular Combinada.**

Se alega por parte de Bidvest que no existió divulgación y/o existió divulgación inadecuada en la Circular Combinada.

La Compañía está satisfecha que ha dado cumplimiento con su obligación a este respecto.

#### **12.6 Respuesta de Adcock Ingram al alegato de incumplimiento del Artículo 114 de la *Companies Act***

Se alega por parte de Bisvest que el informe del experto independiente, JP Morgan no cumple con los requisitos del Artículo 114 de la Company Act. JP Morgan, sobre la base del consejo recibido por sus asesores y sus consejeros mayores ha notificado al Directorio de Adcock Ingram que las críticas surgidas en contra del informe del experto independiente por parte de Bidvest son infundadas y no hay merito en las críticas dirigidas a J.P. Morgan.

#### **12.7 Adcock Ingram tiene la intención de oponerse a la demanda interpuesta por Bidvest**

El Directorio de Adcock Ingram pretende oponerse a la demanda de Bidvest y a los alegatos ahí contenidos. El Directorio de Adcock Ingram está realizando las consultas necesarias con sus asesores legales y con sus

consejeros mayores en el proceso de formulación de una respuesta detallada a la demanda de Bidvest, la que será presentada en la corte en la forma de una contestación de demanda cumpliendo los procedimientos establecidos para la tramitación en la corte.

En el evento que las Juntas Generales sean pospuestas el 18 de diciembre, se proyecta, y con el objeto de remover disputas técnicas o semánticas que han sido generadas y el riesgo de litigios, tomar todas las acciones adicionales y proveer toda la información en la Circular Suplementaria, sea o no estrictamente requerida por la Ley.

### **13 . PUBLIC INVESTMENT CORPORATION ( " PIC ")**

El directorio de Adcock Ingram reconoce que la posición de PIC es una fuente de incertidumbre para los accionistas de Adcock Ingram y el mercado.

Tras la declaración de PIC , el 6 de noviembre de 2013, que no apoyará la oferta en su estado no vinculante, el directorio de Adcock Ingram, en conjunto con CFR, respondió ampliamente a todas las materias señaladas por la carta de PIC al gerente general de PIC el 22 de noviembre de 2013, con copia la presidente del directorio y del comité de inversiones de PIC. A pesar de la completa respuesta del directorio Adcock Ingram y de la solicitud de Adcock Ingram y CFR de apoyar la oferta, ha habido un limitados acercamientos con PIC a esta fecha. El directorio de Adcock Ingram entiende que la posición de PIC se mantiene en no apoyar la operación. Sin embargo, la razones de PIC para mantener su posición se mantienen poco claras.

Adcock Ingram y CFR no han tenido aun la oportunidad de acercarse a PIC con respecto al nuevo precio de la oferta de ZAR 74.50 y lo cual ocurrirá a continuación de las Juntas Generales pospuestas. El directorio de Adcock Ingram mantiene el concepto que las cuestiones planteadas por PIC no son fundamentales y deberían resueltas.

### **14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

La Operación se rige por las leyes de Sudáfrica y está sometida a las leyes de Sudáfrica y sus reglamentos, incluidas la *Companies Act*, las normas sobre *Takeover Regulations* y los *Listing Requirements* del JSE.

### **15. RENOVACIÓN CAUTELAR**

Adcock Ingram y CFR se encuentran en proceso de revisión de los estados financieros pro-forma de la Transdacción. En consecuencia, se recomienda a los Accionistas de Adcock Ingram que ejerzan con cautela cualquier trato relativo a valores de la Compañía hasta que la emisión de un nuevo aviso.

### **16. DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD**

El Directorio Independiente de Adcock Ingram acepta su responsabilidad por la información contenida en este anuncio en la medida en que se refiere a Adcock Ingram. A su mejor saber y entender, la información contenida en este anuncio relacionada a Adcock Ingram es verdadera y el anuncio no omite dato alguno que pudiera afectar la sustancia de la información.

El Directorio de CFR acepta su responsabilidad por la información contenida en este anuncio en la medida en que se refiere a CFR. En su mejor saber y entender, la información contenida en este anuncio es verdadera y el anuncio no omite dato fundamental alguno que pudiera afectar la sustancia de la información.

Para consultas en los medios sobre Adcock Ingram:  
Brunswick

Tel: +27 11 502 7300  
Carol Roos  
+27 72 690 1230  
Marina Bidoli  
+27 83 253 0478

Para consultas en los medios sobre CFR:  
College Hill  
Amelia Soares  
+27 82 654 9241  
Mark Garraway  
+27 82 610 1226

Midrand  
13 de noviembre de 2013

---

**Asesores Financieros y Auspiciador de Adcock  
Ingram**  
Deutsche Bank

**Asesor Financiero de CFR**  
Credit Suisse

**Asesores Legales de Adcock Ingram en Sudáfrica**  
Read Hope Phillips Attorneys

**Asesor Legal de CFR en Sudáfrica**  
Bowman Gilfillan

**Asesor Legal de Adcock Ingram en Chile**  
Prieto y Cia.

**Asesor Legal de CFR en Chile**  
Honorato, Russi & Eguiguren Ltda.

**Asesor de Relaciones Públicas de Adcock Ingram**  
Brunswick

**Experto Independiente al Directorio de Adcock  
Ingram**  
JPMorgan Chase Bank, N.A. (Johannesburg Branch)

**Asesor de Relaciones Públicas de CFR**  
College Hill

---

## **GENERAL**

La difusión, publicación, o distribución de este aviso en jurisdicciones distintas de Sudáfrica puede estar restringida por ley y por lo tanto, cualquier persona sujeta a las leyes de una jurisdicción distinta de Sudáfrica debe informarse al respecto y cumplir con todos los requisitos que esa jurisdicción le imponga. La información aquí dada a conocer puede no ser la misma que debería haberse dado a conocer si este aviso se hubiere preparado en conformidad con las leyes y reglamentos de cualquier otra jurisdicción distinta a la Sudafricana

Este aviso no tiene por finalidad y no constituye parte de una oferta de vender o una invitación a comprar o suscribir valor alguno, tampoco es una petición de ningún voto o de aprobación en ninguna jurisdicción. Este aviso no constituye un prospecto o un documento equivalente a un prospecto. Los accionistas son aconsejados a leer cuidadosamente toda información formal respecto a la Operación. La Operación se hará solamente mediante una circular, la que contendrá los términos y condiciones íntegros de la Oferta Potencial. Toda decisión de aceptar la Operación o cualquier otra respuesta a las propuestas deberá hacerse sólo sobre la base de la información contenida en la circular que contenga la Operación.

Este aviso por Adcock Ingram y CFR se hace en relación con una oferta de valores a una compañía sudafricana, Adcock Ingram, por medio de la Operación. La Oferta está sujeta a los requisitos de divulgación bajo la ley sudafricana, que difieren de aquellos vigentes en los Estados Unidos de América y Chile. Los estados financieros incluidos en este aviso han sido preparados de conformidad a los estándares contables sudafricanos, que pueden no ser comprables con las compañías de los Estados Unidos de América y Chile.

Puede ser difícil para usted exigir el cumplimiento de sus derechos y de cualquier reclamo que pudiere tener bajo las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América dado que Adcock Ingram se ubica en Sudáfrica y todos sus ejecutivos y directores residen fuera de los Estados Unidos de América. Puede que usted no pueda demandar a Adcock Ingram o sus ejecutivos o directores en una corte extranjera, incluyendo las cortes sudafricanas por violaciones a las leyes de valores de los Estados Unidos de América. Puede resultar difícil obligar a Adcock Ingram y sus filiales a sujetarse a las sentencias de las cortes de los Estados Unidos de América.

Usted debe estar al tanto que CFR puede comprar acciones ordinarias de Adcock Ingram de modo diverso que bajo la Oferta, ya sea en el mercado abierto o en compras negociadas privadamente.

Deutsche Securities (SA) Proprietary Limited ("Deutsche Bank"), un integrante no banco de Deutsche Bank Group, actúa por Adcock Ingram y por nadie más en relación a la Operación y no será responsable ante nadie distinto de Adcock Ingram por otorgar los resguardos debidos a los clientes de Deutsche Bank o por ofrecer asesoría en relación a la Operación.

## **DECLARACIÓN PRECAUTORIA EN RELACIÓN A AFIRMACIONES A FUTURO**

Ciertas declaraciones en este aviso pueden ser consideradas como hechas a futuro. Aun cuando (1) Adcock Ingram cree que las expectativas que reflejan dichas afirmaciones a futuro son razonables, y (2) CFR cree que las expectativas que reflejan dichas afirmaciones a futuro son razonables, no puede darse ninguna garantía por Adcock Ingram o por CFR que dichas expectativas resultarán correctas. Adcock Ingram y CFR no asumen ninguna obligación de actualizar o revisar parte alguna de la información entregada en este aviso que pueda ser considerada como hecha a futuro.